



Sistema de Gestión de Calidad

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

SUBPROCESO EJERCICIO DE DERECHOS ARCO CT-GE-OT-09-2

Versión 0

Objetivo

Establecer el mecanismo que se tendrá en la Universidad Veracruzana (UV) a través de la CUTAI, para la recepción y trámite de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) que efectúe el titular de los datos personales.

Alcance

- Este proceso tiene su alcance al procedimiento de: Ejercicio de derechos ARCO
- El responsable de éste proceso es la Jefe del área de Transparencia y ejercicio de derechos ARCO.
- El presente proceso inicia con la solicitud que efectúe el titular de los datos personales ante la CUTAI, hasta la entrega de la respuesta que atienda la petición de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, conforme a la normatividad aplicable.

Políticas

1. El medio para poner a disposición de la comunidad universitaria y sociedad en general, la información generada por los SO es a través de la página web de la CUTAI, en el portal de Transparencia.
2. La interacción de éste subproceso con los otros del Proceso de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se dará por las siguientes razones:

	Transparencia	Acceso a la información pública	Protección de Datos	Ejercicio de derechos ARCO
Transparencia				
Acceso a la información Pública	Cuando soliciten una información que ya se encuentre publicada en el portal		Cuando hagan una solicitud de información pública que ya este reservada o pueda serlo	Cuando lleguen solicitudes de ejercicio de derechos ARCO que orientar.
Protección de Datos				Creación, registro y formalización de los Sistemas de Datos Personales por los que se ejerzan.
Ejercicio de derechos ARCO			Cuando haya que consultar datos en los Sistemas de Datos Personales para atender solicitudes de ARCO	

3. La documentación que se genera en todo el proceso es la establecida en el control de documentos y registros.
4. El indicador para medir éste subproceso es: Número de recursos de revisión interpuestos a UV ante el IVAI, que procedan
 ¿Se tiene algún recurso de revisión interpuesto por el solicitante, derivado de causas como:
 - a. Responder fuera del plazo señalado por la Ley, Si/No
 - b. Falta de respuesta a una solicitud, Si/No
 - c. Responder de modo incorrecto
5. Las metas para este subproceso son:
Definir
6. Los términos y definiciones que se usen para éste subproceso, serán los señalados en el artículo 3 de la Ley 848 y el artículo 6 de la Ley 581, ambas, para el Estado de Veracruz.

Participantes

Proveedores	Entradas	Salidas	Clientes (usuarios del servicio)
<ul style="list-style-type: none"> • Entidades académicas • Dependencias administrativas • 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales • Requisitos legales y 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales respondidas • Cumplimiento legal en materia 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad universitaria y/ o sociedad en general (que funjan como titulares de datos personales).



**SUBPROCESO
 EJERCICIO DE DERECHOS ARCO**
 CT-GE-OT-09-2

Versión 0

reglamentarios	de datos personales	• IVAI
----------------	---------------------	--------

Interacción y medición de procesos

Interacción entre Subprocesos		Indicador	Meta	Periodo
Subproceso de transparencia		Evaluación al portal de Transparencia por parte del IVAI	Obtener el valor de 5 puntos de promedio general en la evaluación al portal de Transparencia por parte del IVAI.	anual
Subproceso de Acceso a la información pública		Número de recursos de revisión interpuestos a UV ante IVAI (que procedan)	No tener ningún reporte de fallas o recurso de revisión interpuesto por el solicitante derivado de causas como: a) La indisponibilidad del sistema de acceso a la información Mkatsiná, b) Responder fuera del plazo señalado por la Ley, c) Protección inadecuada de información confidencial o reservada	semestral
Subproceso de Protección de Datos		Cumplimiento legal	No contar con ninguna sanción a la CUTAI por parte del órgano garante como resultado de las verificaciones que haga a los SDP.	semestral
Subproceso de ejercicio de derechos ARCO	X	Número de recursos de revisión interpuestos a UV ante el IVAI (que procedan)	No tener ningún recurso de revisión interpuesto por el solicitante, derivado de causas como: a) Responder fuera del plazo señalado por la Ley, b) Falta de respuesta a una solicitud, c) Responder de modo incorrecto	semestral

Referencias

Documentos		Registros	
Clave	Título del documento	Clave	Título del documento
	Ley 581 para la Tutela de Datos Personales del Estado de Veracruz	CT-GE-F-16	Solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales
	Lineamientos Generales emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI)		
	Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana		

Firmas

Elaboró	Autorizó	Fechas
 M.G.C. Nydia Rojano Vázquez Encargada de Control y Seguimiento	 C.P. José Antonio Díaz Ochoa Encargado de la Coordinación	Elaboración/modificación:
		Autorización:
		14 de Noviembre de 2014
		Entrada en vigor:
		14 de Noviembre de 2014

Control de cambios

No. de revisión	Fecha de revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
0			